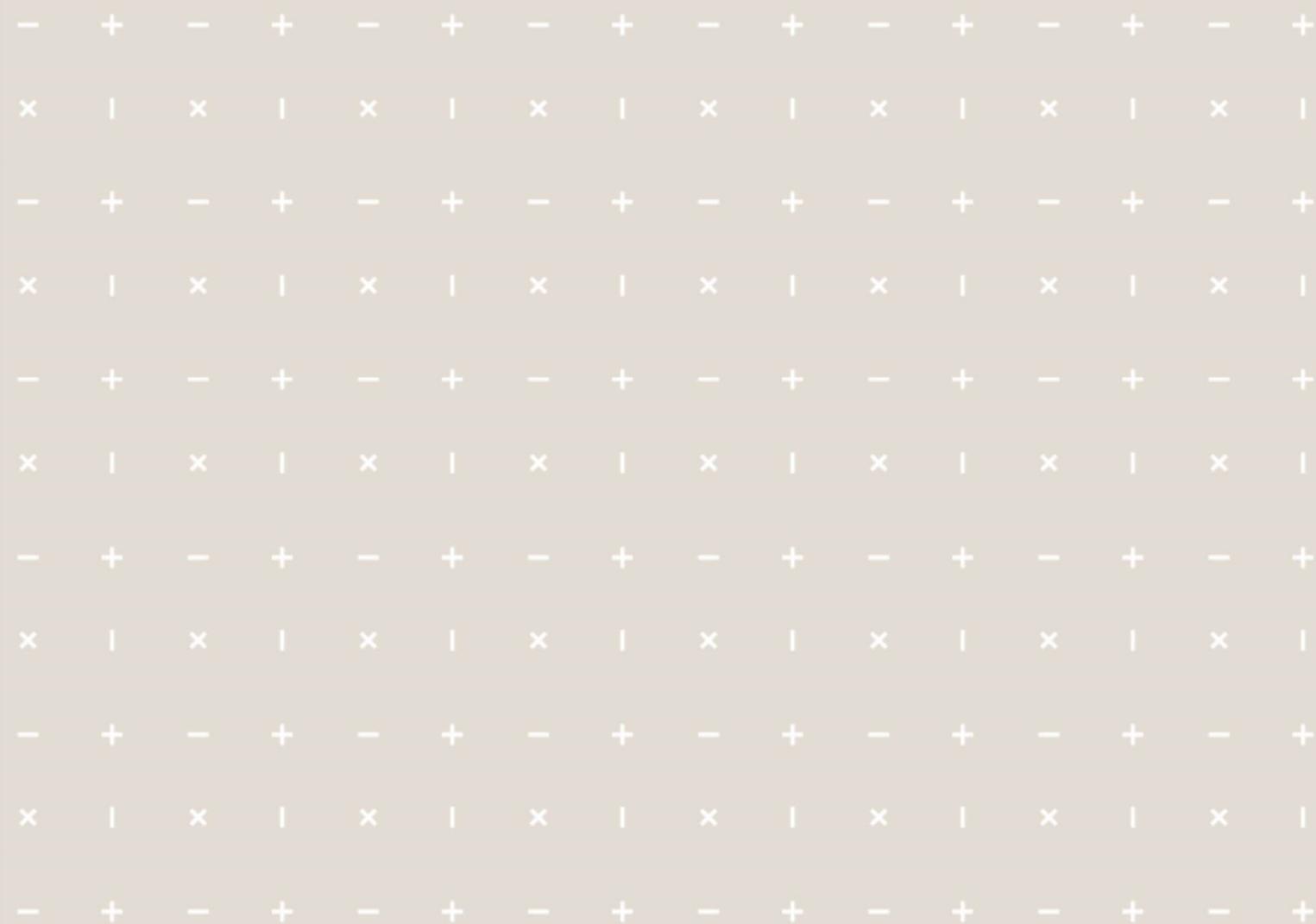




Madrid, 30 de mayo de 2020

## Propuesta de medidas urgentes para la reactivación de la industria y de la economía



La pandemia ocasionada por el Covid-19 ha dado lugar a una crisis sanitaria y económica sin precedentes. Desde que el pasado 14 de marzo se aprobase el Estado de Alarma, el Gobierno ha ido tomando diversas medidas para ayudar a las empresas e intentar mantener a flote la economía. Sin embargo, la situación sigue siendo grave, y la industria de nuestro país afronta un escenario en el que su supervivencia está en juego, al igual que la de todos los empleos que dependen de ella.

Un ejemplo de las consecuencias de esta crisis lo tenemos en el sector azulejero español, cuya facturación se ha desplomado en abril un 45%, lo que equivale a 160 millones de euros. En esa misma línea, la demanda descendió un 50%, datos que, si se prolongan varios meses, serán insostenibles para las empresas.

Por eso, ahora que se ha puesto en marcha el plan de desescalada, es importante que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social adopten un mayor protagonismo en la gestión de esta crisis, y desarrollen un programa de recuperación económica que minimice su impacto y evite que se lleve por delante todo nuestro tejido productivo.

Ante esta situación, la Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (ASCER) propone una serie de medidas de diversa índole que considera fundamentales para la sostenibilidad de la industria de nuestro país, incluyendo la del sector azulejero español, del cual dependen más de 20.000 familias. No hay que olvidar que el clúster cerámico es un excelente instrumento de vertebración socio-territorial, siendo una plataforma que impulsa la innovación, la sostenibilidad, el intercambio de conocimiento, la colaboración académica, el empleo y el tejido social y empresarial.

Es necesario escuchar y atender las necesidades urgentes de nuestra industria y del sector azulejero, uno de los que más contribuye a la balanza comercial española, siendo líder en Europa en calidad, innovación y diseño, y que ha actuado siempre como palanca de crecimiento para la economía española.

ASCER propone al Gobierno Central un total de 45 medidas urgentes agrupadas en siete bloques de necesidad:

- 1. Acceso a liquidez**
- 2. Estímulo de la demanda interna y de la actividad de reforma y rehabilitación**
- 3. Reducción de cargas administrativas y política fiscal**
- 4. Potenciación del papel de la industria productiva en la recuperación económica**
- 5. Protección del empleo y seguridad de los trabajadores**
- 6. Energía: gas, cogeneración y asignación de derechos de emisión**
- 7. Involucración y compromiso de la UE**

## **1. Acceso a liquidez**

Resulta urgente disponer de liquidez en las empresas azulejeras para garantizar su supervivencia. Para ello, ASCER propone:

1. Poner a disposición de las empresas créditos blandos con tipos de interés a cero o a casi cero, con plazos de devolución amplios y con periodos de carencia con garantía del Estado.
2. Ofrecer a las empresas azulejeras préstamos o créditos a fondo perdido para hacer frente a los costes fijos y a los pagos de salarios y de proveedores de los tres primeros meses, y ayudas directas a fondo perdido en los meses siguientes.
3. Una cobertura de los avales ICO del 100%, bien de forma directa o a través de otros organismos, en lugar de la cobertura actual de entre el 60% y el 80%, que evita que muchas empresas accedan a la financiación. El diferencial podría ser cubierto por las administraciones públicas autonómicas o provinciales. Además, el plazo de las líneas ICO se debería poder ampliar a 10 años.
4. Medidas que aseguren que la liquidez llegue de forma directa a las empresas, a través de mecanismos del propio Gobierno, como la Agencia Tributaria, el programa REINDUS o el CDTI.
5. Adelantar el pago de las devoluciones de IVA, algo imprescindible para las empresas exportadoras, como las del sector azulejero.
6. Aplazamiento sostenido del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social o la disminución y aplazamiento del impuesto de sociedades.
7. Garantizar que la liquidez llegue también a las agencias de crédito para que las operaciones puedan continuar regularmente y el crédito llegue a clientes.
8. Habilitar un fondo de garantía de documentación comercial que permita asumir los compromisos de pago que exceden la Ley de Morosidad a 15 de marzo, dentro de los vencimientos acordados en los contratos comerciales. Este fondo podrá requerir una dotación máxima de 14.000 millones de euros entre abril y junio.
9. Asegurar operaciones de exportación a corto plazo por parte del Estado, en concreto, aquellas en las que las aseguradoras privadas, debido al riesgo de la situación actual, no estén dispuestas a intervenir.

## **2. Estímulo de la demanda y de la actividad de reforma y rehabilitación**

El consumo se ha desplomado durante las últimas semanas, especialmente en aquellos sectores que dependen de la construcción. En el caso del sector azulejero, solo en el mercado nacional, está en juego la pérdida de 940 millones de euros en facturación. Por ello, proponemos las siguientes medidas que sirvan para potenciar la demanda y recuperar la economía:

10. Reducción de la carga tributaria en la compra de la vivienda, tanto del IVA en obra nueva como del ITP en las viviendas de segunda mano.
11. Cobertura del 100% de las hipotecas a través del sector bancario o, como alternativa, que la administración cubra el diferencial a través del ICO o instrumentos similares.
12. Deducción en el IRPF por la reforma de vivienda habitual.
13. Mayor cobertura de los préstamos para la compra, la reforma y la rehabilitación de vivienda.
14. Rebajar al 10% el IVA de los materiales para los profesionales de la reforma y de la rehabilitación, evitando así la economía sumergida.
15. Impulsar el sector de la construcción mediante la promoción de las iniciativas públicas y privadas, facilitando la renovación de segundas residencias, de infraestructuras turísticas, de locales comerciales y de restauración, de centros sanitarios y de residencias de mayores, entre otros.
16. Apostar por la reforma y la rehabilitación como forma de adaptar las viviendas para el home-office y para la mejora de espacios habitacionales en residencias de mayores y personas dependientes.
17. Invertir en la rehabilitación de viviendas y de segundas residencias en la denominada España rural, ofreciendo ventajas fiscales y reduciendo o eliminando tributos municipales.
18. Promover el apoyo y la financiación de inversión digital que permitan recrear espacios de venta virtuales para ofrecer al usuario las mismas condiciones del punto de venta sin que salga de casa. En este mismo punto, se debe fomentar la formación a pymes y autónomos para que adquieran las habilidades necesarias para la realización de teleproyectos y la gestión a distancia de clientes.

19. Reforzar las acciones de los organismos de promoción exterior, para que ofrezcan información actualizada y ágil sobre la situación de cada mercado y el impacto que la pandemia está teniendo en cada país (por ejemplo, cambios de requisitos para exportar, oportunidades comerciales, restricciones, etc.).
20. Garantizar el buen funcionamiento y la normalidad del sistema logístico, especialmente a nivel marítimo, siempre con las limitaciones necesarias por seguridad. Para ello, también se pueden asignar salvoconductos para los viajes comerciales para que la actividad comercial internacional arranque cuanto antes.
21. Facilitar el envío y la distribución de muestras a clientes a través de las oficinas comerciales, antenas y redes internacionales. Esto es algo muy importante para poder realizar las acciones comerciales necesarias.

### **3. Reducción de cargas administrativas y política fiscal**

Ante la urgente necesidad de reactivar la economía, es necesario reducir la burocracia de las distintas administraciones y ofrecer una regulación inteligente, sencilla, ágil y simplificada para las empresas. Asimismo, es necesario aligerar la factura fiscal en orden al mantenimiento del tejido empresarial y del empleo y equiparar a España al resto de países de la Unión Europea a nivel tributario. En este punto, se propone:

22. Fomentar una mayor coordinación y armonización entre las distintas administraciones (nacional, autonómica y local).
23. Desarrollar un marco regulatorio que evite la inseguridad jurídica que genera la sobrerregulación existente en el ámbito industrial.
24. Eliminar el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), debido a que se ha quedado obsoleto y a que grava actividades económicas que ya vienen gravadas por otros impuestos, como el de sociedades.
25. Reducir el Impuesto de Sociedades que, debido a diferentes limitaciones legislativas, da lugar a un tipo efectivo sobre el beneficio del ejercicio que excede notablemente el 25%. Para ello, deben corregirse los supuestos de doble imposición mediante la exención total de dividendos y ganancias patrimoniales de las empresas, evitando que se elimine o reduzca la deducción por doble imposición.

26. Eliminar el Impuesto de Patrimonio, un impuesto que únicamente se aplica en España y que grava el ahorro, desincentivando la inversión.
27. Reducir el tipo de IVA en determinados bienes básicos, como geles, guantes, mascarillas o EPIs.
28. Ofrecer el aplazamiento de IVA y retenciones de al menos 12 meses y sin limitaciones de 30.000€.
29. Permitir compensar los tributos con deudas de la Administración. Muchas empresas tienen que hacer frente a sus tributos en los plazos marcados, mientras que las Administraciones les adeudan cantidades por conceptos impositivos o por facturación que tardan en cobrarse.

#### **4. Potenciación del papel de la industria productiva en la recuperación económica**

La industria productiva española representa solo el 12% del PIB nacional, cuando el objetivo marcado por la Unión Europea es del 20%. El margen de mejora es enorme, y no hay que olvidar que la industria genera empleo estable y de calidad, tanto directo como indirecto. Además, ante el parón obligatorio de sectores como el ocio, el turismo o la restauración, será responsabilidad de la industria productiva ayudar a impulsar la economía durante esta crisis. Por ello, ASCER plantea las siguientes medidas

30. Trabajar en un pacto de Estado por la Industria que no solo proteja, sino que expanda nuestro tejido industrial, reduciendo trabas e impulsando su competitividad.
31. Reconocer y potenciar a los distintos sectores industriales para que España llegue a la tasa de industrialización del 20%.
32. Dotar o al menos facilitar a la industria herramientas ágiles e innovadoras que la permitan adaptarse al nuevo escenario económico global tras el Covid-19.

#### **5. Protección del empleo y seguridad de los trabajadores**

El largo periodo de inactividad económica que estamos atravesando dificulta que las empresas puedan asumir los costes laborales sin medidas extraordinarias de flexibilidad. Además, es importante que el Gobierno ayude a las empresas a garantizar la protección de la salud de todos sus trabajadores y a evitar nuevos brotes de infección. Para ello, el sector propone:

33. Prolongar la utilización de los ERTes, bajo las condiciones actuales, más allá del 30 de junio. De lo contrario, muchas empresas no podrán soportar los costes laborales de todos sus trabajadores y tendrán que tomar medidas más drásticas, lo que desembocará en múltiples despidos y en expedientes de regulación de empleo de carácter extintivo.
34. Agilizar la tramitación de los ERTes y permitir su modificación, pudiendo reducir o ampliar el porcentaje de la plantilla afectada si fuese necesario.
35. Facilitar la adaptación de las condiciones laborales, previamente pactadas, a la situación actual, caracterizada por una importante caída de la demanda. De esta manera, se podrían adaptar los costes laborales a la nueva situación.
36. Deben mantenerse las reformas laborales de 2010 y 2012.
37. Que se dote a las empresas de una mayor autonomía para realizar las pruebas diagnósticas del Covid-19 y de los anticuerpos a los trabajadores y colaboradores. Igualmente, deben garantizarse mecanismos para que los tests lleguen a las empresas por otros canales, siempre bajo la supervisión de las autoridades sanitarias.
38. Fomentar la cualificación y actualización profesional de trabajadores en ERTE mediante programas de captación y mecanismos que garanticen el cumplimiento de los objetivos.

## **6. Energía: gas, cogeneración y asignación de derechos de emisión**

La presente crisis ha agravado la situación de muchas industrias que ya afrontaban importantes retos por su dependencia energética. Por ello, el escenario actual ofrece una gran oportunidad para que el Gobierno saque adelante algunas de las históricas reclamaciones de la industria azulejera y trabaje en adaptar esta regulación a la presente crisis:

39. Incrementar el recorte a la retribución del gas aprobado recientemente por la CNMC y con ello rebajar los peajes de acceso. En España, el coste del gas es muy superior al de la media europea, por lo que urge disminuir los peajes para acabar con una situación que coloca a las empresas españolas en una gran desventaja competitiva frente a otros países.
40. Garantizar y mantener la retribución a la cogeneración de alta eficiencia, una fuente de energía que contribuye enormemente al ahorro energético y de emisiones, y por la que apuestan de forma decidida países como Alemania.

41. Trabajar con la Comisión Europea para que se tenga en cuenta la presente crisis a la hora de asignar los derechos de emisiones para los años 2021 y 2022. El Covid-19 ha paralizado la producción de muchas industrias, disminuyendo enormemente su nivel de actividad. Esta situación debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar la asignación gratuita de derechos de emisión para los próximos dos años.

## **7. Involucración y compromiso de la UE**

La crisis actual no afecta únicamente a España, sino que es global y, por tanto, es urgente que la Unión Europea tome medidas extraordinarias ante una situación de excepción, que permitan a las empresas acceder a fondos europeos. Desde el sector se propone:

42. Acceder a los 540.000 millones de euros puestos a disposición de la UE a través de sus mecanismos SURE, MEDE y BEI para contribuir a los problemas laborales, sanitarios y de liquidez del sistema respectivamente.
43. Promover el acceso anticipado a fondos con cargo al programa Next Generation EU anunciado por la Comisión Europea para iniciar la reconstrucción en el corto plazo y no esperar hasta 2021.
44. Reorientar los Fondos Estructurales y de Inversión europeos para tratar los efectos del COVID y aprovechar su cofinanciación al 100% para financiar proyectos dentro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE).
45. Procurar que los fondos habilitados por la Comisión Europea para la reconstrucción, bien en esta primera etapa, bien a partir del presupuesto 2021-2027, lleguen a las empresas a través de canales ágiles y de forma directa.

Para más información:

Comunicación y prensa ASCER

[comunicacion@ascer.es](mailto:comunicacion@ascer.es)

Ana Martínez / Eva Pedrajas

Tel.: 964 727 200

